

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SEF de 16.5.2006.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600869. Acceso al texto íntegro: Servicio Económico Financiero. Dirección General del FAGA. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Hispano Catering S.L. Con núm. .R.S.: 26.0006744/AL de la localidad de Zurgena (Almería).

García Valentín María Margarita. Con núm. R.S.: 21.0010861/AL de la localidad de Vícar (Almería).

Grupo Yes Procurement y Marketing S.L. Con núm. R.S.: 21.0015976/AL de la localidad de Vícar (Almería).

Pérez Pérez Juan. Con núm. R.S.: 21.0011767/AL de la localidad de Vícar (Almería).

Rodríguez Pérez Andrés José. Con núm. R.S.: 21.0009872/AL de la localidad de Vícar (Almería).

Sánchez Martín Antonio. Con núm. R.S.: 21.0007974/AL de la localidad de Vícar (Almería).

Solflora S.L. Con núm. R.S.: 21.0005278/AL de la localidad de Vícar (Almería).

Torro Aroca Samuel. Con núm. R.S.: 21.0001193/AL de la localidad de Vícar (Almería).

García González Antonia Francisca. Con núm. R.S.: 21.0012308/AL de la localidad de La Rioja (Almería).

Plaza Guirado José. Con núm. R.S.: 21.0002366/AL de la localidad de La Rioja (Almería).

Martínez Góngora Francisco. Con núm. R.S.: 21.0007541/AL de la localidad de La Rioja (Almería).

Cano Martínez Francisco. Con núm. R.S.: 21.0007545/AL de la localidad de Pechina (Almería).

Explotaciones Agrícolas Viani S.L. Con núm. R.S.: 21.0015420/AL de la localidad de Pechina (Almería).

Riera Cabrera José. Con núm. R.S.: 21.0000976/AL de la localidad de Pechina (Almería).

Belmonte García Agustín. Con núm. R.S.: 21.0008298/AL de la localidad de Instinción (Almería).

Forte López José. Con núm. R.S.: 21.0015209/AL de la localidad de Instinción (Almería).

Herrera Alonso Dolores. Con núm. R.S.: 21.0006735/AL de la localidad de Alhabia (Almería).

Parra Corral Ceferino Antonio. Con núm. R.S.: 21.0007540/AL de la localidad de Alhabia (Almería).

Coop. Agrícola Luz Dalías. Con núm. R.S.: 21.0011761/AL de la localidad de Dalías (Almería).

Coop. Agrícola Vega Celin. Con núm. R.S.: 21.0010363/AL de la localidad de Dalías (Almería).

Fruterías Gumar S.A. Con núm. R.S.: 21.0001494/AL de la localidad de Dalías (Almería).

Godeal S.A. Con núm. R.S.: 21.0012607/AL de la localidad de Dalías (Almería).

S. Coop. Ltda. Hortodalias. Con núm. R.S.: 21.0001245/AL de la localidad de Dalías (Almería).

Cabrera Villegas Gracian. Con núm. R.S. : 21.0014027/AL de la localidad de Berja (Almería).

López Céspedes Juan Manuel. Con núm. R.S.: 21.0006434/AL de la localidad de Berja (Almería).

López Megías Francisco. Con núm. R.S.: 21.0006743/AL de la localidad de Berja (Almería).

Martínez Pérez Juan Antonio. Con núm. R.S.: 21.0000928/AL de la localidad de Berja (Almería).

Micer S.L. Con núm. R.S.: 21.0009575/AL de la localidad de Berja (Almería).

Alcaraz Díaz José. Con núm. R.S.: 21.0012954/AL de la localidad de Gádor (Almería).

Cañizares Ferrer Fernando. Con núm. R.S.: 21.0006673/AL de la localidad de Gádor (Almería).

Flores Montoya Simón. Con núm. R.S.: 21.0012814/AL de la localidad de Gádor (Almería).

López López Federico. Con núm. R.S.: 21.0007964/AL de la localidad de Gádor (Almería).

Martínez Caparrós Pedro José. Con núm. R.S.: 21.0011035/AL de la localidad de Gádor (Almería).

Martínez Sánchez Rafael. Con núm. R.S.: 21.0007980/AL de la localidad de Gádor (Almería).

Trujillo Trujillo Francisco. Con núm. R.S.: 21.0011947/AL de la localidad de Gádor (Almería).

Agrícola Pulpileña S. Coop. Ltda. Con núm. R.S.: 21.0005293/AL de la localidad de Pulpí (Almería).

Agromando S.L. Con núm. R.S.: 21.0017366/AL de la localidad de Pulpí (Almería).

El Melonero S.L. Con núm. R.S.: 21.0015812/AL de la localidad de Pulpí (Almería).

Martínez Sánchez José. Con núm. R.S.: 21.00001384/AL de la localidad de Pulpí (Almería).

S.A.T. 1933 Agroibérica. Con núm. R.S.: 21.0001933/AL de la localidad de Pulpí (Almería).

Almería, 28 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, se cancelan la inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan

- Pescados y Mariscos Cayuela, S.L., con núm. R.S.: 12.0006324/AL de Almería.
- Cazorla Martínez Julián, con núm. R.S.: 12.0003872/AL de Almería.
- Ligerio Castillo Antonio, con núm. R.S.: 12.0002268/AL de Almería.
- C.B. Madisan, con núm. R.S.: 30.0002623/AL de Gádor (Almería).
- Karrer-Sipkes Catharina Sietske, con núm. R.S.: 28.0001655/AL de Gádor (Almería).
- Fruinco S.A., con núm. R.S.: 21.0000920/AL de El Ejido (Almería).
- Margo Export, S.L. con núm. R.S.: 24.0000911/AL de El Ejido (Almería).

Almería, 3 de julio de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos, la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 272/2005.

Interesado: Don Manuel Rodríguez Faraco.

Ultimo domicilio: C/ Feria, s/n, 21730, Almonte.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 450,00 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 4 de julio de 2006.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 191/06.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 191/06; incoado a Intenxity, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Lanjarón, núm. 15, Gines (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo, en la Sección de Procedimiento de la Delegación

Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87.

Sevilla, 12 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 94/06.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de archivo del procedimiento sancionador recaída en el expediente núm. 94/06; incoado a Panadería Hermanos Guisado, con domicilio últimamente conocido en la c/ Rabadanés, núm. 64, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 12 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 18 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento, se ha procedido a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, dicho anteproyecto de Ley fue elevado al Consejo de Gobierno que decidió sobre los ulteriores trámites y acordó someterlo a información pública general durante el plazo de quince días hábiles.

En virtud de lo expuesto

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía, a fin de que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del citado Anteproyecto de Ley se hallará a disposición de los interesados en la Sección de Información y Registro de la Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), en horario de 9,00 a 20,00 horas, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.